

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 † 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: laud@faudi.unc.edu.ar







CORDOBA, 0.6 DMC 2013

VISTO:

El Curso Extracurricular AUTOCAD 3D + 3D MAX, llevado a cabo durante el 2º Semestre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho curso ha finalizado, y en consecuencia corresponde efectuar la liquidación de Honorarios a favor del Arq. Bernardo PÉRGAMO;

Que el Área Económica informa que se cuentan con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación solicitada, provenientes de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 440 – Autocad 3D + 3D Max,

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITETURA, URBANISMO y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTICULO Nº 1: Autorizar el pago a favor del **Arq. Bernardo PÉRGAMO** en concepto de Honorarios correspondientes al dictado del Curso Extracurricular AUTOCAD 3D + 3D MAX, por la suma de pesos Ocho Mil Ciento Treinta y Siete con 00/100 (\$8.137,00). Asciende la presente erogación a la suma de Pesos **OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$8.137,00)**.

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00 de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 440, Inciso 3.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese,

Dese al Registro de Resoluciones y Archivese.

Arg. ORLANDO DANIEL FERRARO

Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Universidad Nacional de Córdoba 138

UNIVERSIDAD NACIÓNAL DE CORDOBA Arg ELVIRA R. FERNANDEZ DECANA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION Nº

/2013